

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA "NEGLOBEC S.A."

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2014

Esp. Tributarlo Ing. Com. Marco Antonio Zúñiga
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA "NEGLOBEC S.A."

EJERCICIO FISCAL AÑO 2014

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANTECEDENTES.

Como Comisario nombrado por la Junta General de Socios; en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe.

OBJETIVOS.

EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

- Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.



CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1. DISPOSICIONES LEGALES.

- ❖ La Compañía se constituyó el 21 de julio de 2014 ante el Doctor Eduardo Esteban Palacios, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca; y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca.

- ❖ La COMPAÑÍA NEGLOBEC S.A., de acuerdo a lo estipulado en la Ley mantiene en sus archivos los libros y expedientes de acuerdo al siguiente detalle:
 - Libro de Accionistas
 - Actas de Junta General de Accionistas

2. OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

Es Ejecutar de manera directa o brindar a favor de terceros servicios asesoría en los campos económico, jurídico, financiero, inmobiliario, empresarial, negocios institucionales, comercial, en procesos de emisión, negociación, descuentos, adquisición y enajenación de documentos, documentos contentivos de obligaciones, contratos cuyos derechos sean susceptibles de cesión, títulos valor, facturas y cartera comercial a cualquier tipo de persona natural o jurídica.

Para la consecución del objeto social, la compañía podrá actuar por sí o por interpuesta persona natural o jurídica, y celebrar actos, contratos, negocios, civiles y mercantiles, permitidos por la ley.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:



Durante el año de 2014 la Junta General de Socios sesionó en las siguientes oportunidades:

Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Neglobec S.A., día 20 de junio del 2014, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para adquirir obligaciones de crédito/endeudamiento.

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la junta de socios, y que de nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

CONCLUSIÓN

La Administración, ha cumplido satisfactoriamente con la aplicación de las Resoluciones.

4. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, INFORME ENTREGADO POR GERENCIA, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

La Gerencia de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.

La Memoria presentada por la Administración, revela:

- 1. Cumplimiento legal.**- Con los organismos de control del estado, la empresa se ha desarrollado bajo las normas y leyes vigentes del SRI., IESS y Ministerio de Relaciones Laborales sin reportar ningún problema de esta índole.



2. **Cumplimiento.-** Se ha realizado con la finalidad de colocar a Neglobec en el mercado cuencano, brindando una alternativa de servicio financiero, tanto por el lado de compra de cartera de las empresas de la ciudad.
3. **Control Financiero.-** Los Estados Financieros del ejercicio 2014 han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; Como podemos observar los activos de la Compañía suma 7.741,17 dólares de los EEUU y sus Pasivos de 6.941,17 dólares de los EEUU sacando a relucir el hecho de que el objeto de la Empresa es el Apalancamiento Financiero.

El año 2014 fue un periodo de creación de la empresa, no se negociaron valores con empresa alguna se plantearon parámetros como se trabajara en el año 2015.

CONCLUSIÓN:

El Informe del señor Gerente cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías; pero, es de responsabilidad de la Junta General de Socios, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

1. MANUALES.

No se dispone de Manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, sus archivos, sus protecciones, etc. Esto no significa de la existencia de un Control Interno acorde a los requerimientos de la compañía, por lo contrario existe Control Interno sustentable.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.



Todas las transacciones de partida doble llevan su Asiento de Diario, con el debido soporte de documentos originales, tanto en el acto de compra como en el proceso de cancelación; al igual en los Asientos de Diario de provisiones y ajustes. Estos asientos de Diario en su totalidad deben contener la firma de la señora Contadora y del señor Gerente. De esta forma se está día a día conformando el DIARIO GENERAL, que es el Libro de entrada original en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Los Informes de procesos de control interno como Conciliaciones Bancarias, Conciliaciones Tributarias, Estados Financieros mensuales, y otros, deben contener firma de ejecutor y del señor Gerente.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO:

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NEGLOBEC S.A."

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo dando énfasis al Recurso Humano y tanto en el campo financiero y contable.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga a la Señora Contadora y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios serios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.

CAPÍTULO II

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.



Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2014, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

La Compañía NEGLOBEC S.A. Constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientada a brindar un servicio financiero y otros menesteres según su objeto social, en base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación Contable se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, Financiera y Legal, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- Estado de Situación Financiera
- Estados en el Cambio de Patrimonio
- Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La compañía registra sus Estados Financieros a NIIF en el año 2014 directamente, ya que es una compañía nueva, no necesita entrar en proceso de conversión por primera vez, sus Estados Financieros son el resultado de los procedimientos contables en NIIF.

La administración, cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Nota: La compañía NEGLOBEC S.A., es su primer año que está en proceso de operación es por eso no se puede realizar un comparativo de un año al otro.

ACTIVO \$ 7.741,17

NOTA N° 01



ACTIVO CORRIENTE

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance.

Composición de Caja General, que deben recibir arqueos sorpresivos.

| | <u>Año 2014</u> |
|-------------|------------------|
| Caja | \$ 800,00 |

La cuenta bancos es conciliada mensualmente.

| | <u>Año 2014</u> |
|--------------|--------------------|
| Banco | \$ 2.302,69 |

NOTA N° 02

Cuentas por Cobrar a: Clientes y provisión para incobrables conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno.



| CTAS. POR COBRAR | | <u>Año 2014</u> |
|------------------------------|-----------|-----------------|
| Otras cuentas x cobra | \$ | 4.548,48 |
| Impuestos | \$ | 90,00 |

SUGERENCIAS,

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

PASIVO \$ 6.941,17

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la empresa para con terceras o segundas personas.

NOTA N° 03

PASIVO CORRIENTE.

| CTAS. POR PAGAR | | <u>Año 2014</u> |
|---|-----------|-----------------|
| Cuentas x cobra | \$ | 8,50 |
| Obligaciones Sociales | \$ | 153.59 |
| Otras cuentas x pagar Financ. | \$ | 88,21 |
| Otras Ctas. Provisiones Sociales | \$ | 1.048,37 |



Pasivo es a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Compañía, dentro del plazo de un año:

PASIVOS NO CORRIENTES

CTAS. POR PAGAR

Año 2014

Prestamos Largo Plazo \$ 5.642,50

Se reconoce la existencia de un pasivo a largo plazo (o no corriente) cuando los acreedores a cambio de entregar dinero o especie para un fin específico, reciben la promesa de pago, a un plazo relativamente largo.

SUGERENCIAS:

La señora, Contadora,

Mensualmente debe conciliar las cuentas contables con los documentos, y de los resultados informará a Gerencia General

PATRIMONIO \$ 800,00

El Patrimonio, está conformado por el Capital Social, es el único valor del patrimonio ya que es una compañía nueva que recientemente en el año 2014 no tuvo un movimiento regular.



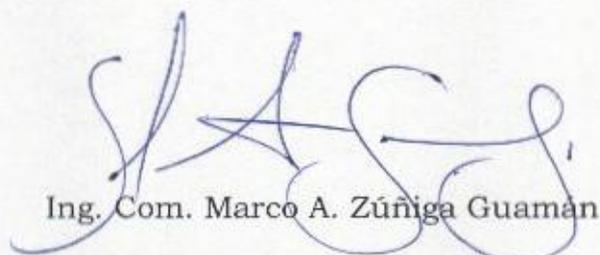
Nota: La Compañía NEGLOBEC S.A. no emite Estados de Resultados porque no tuvo movimientos de comercialización.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cuenca, a 23 de marzo del 2015.



Ing. Com. Marco A. Zúñiga Guaman
COMISARIO DE "NEGLOBEC S.A."